



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 148, fecha: miércoles, 03 de Agosto de 2022

## ASOCIACIONES, SOCIEDADES, COOPERATIVAS, COMUNIDADES, NOTARÍAS Y OTROS

ASOCIACION DE DESARROLLO RURAL MOLINA DE ARAGON-ALTO TAJO

ANUNCIO DE 25/07/2022, DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL MOLINA DE ARAGÓN-ALTO TAJO, POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE UN TÉCNICO PARA LA OFICINA TÉCNICA

**2599**

Tras la firma del convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Guadalajara y el Grupo de Acción Local ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL MOLINA DE ARAGÓN-ALTO TAJO, surge la necesidad de contratar UN TECNICO para que presten asistencia a los municipios de la provincia para la gestión de Fondos Europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de fecha 03/05/2022; se abre un plazo de diez días naturales desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del anuncio, para que las personas interesadas en cubrir dichos puestos presenten su solicitud en el Registro General de la Asociación sito en C/Doctor Antonio López Ayllón, 1, 2ª Pl., de Molina de Aragón, o bien mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, o a través de su sede electrónica: <https://adrmolinaaltotajo.sedipualba.es/>

Toda la información de las bases reguladoras y documentación se encuentra en la página web de la Asociación de Desarrollo Rural Molina de Aragón-Alto Tajo: <http://molina-altotajo.com/>

En Molina de Aragón, a 25 de Julio de 2022. El Presidente, Jesús Alba Mansilla